



Reconocer el pasado
**Construir
el futuro**

Resumen ejecutivo
Informe sobre violencia contra
sindicalistas y trabajadores sindicalizados
1984 – 2011



Proyecto sobre violencia
contra sindicalistas y
trabajadores sindicalizados



Colombia



Proyecto sobre violencia
contra sindicalistas y
trabajadores sindicalizados



Colombia

Reconocer el pasado, construir el futuro

Resumen ejecutivo

Informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados 1984 – 2011



Reconocer el pasado, construir el futuro
Informe sobre violencia contra sindicalistas
y trabajadores sindicalizados 1984 – 2011

Colombia

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Bruno Moro
Representante Residente

Silvia Rucks
Directora de País

José Ricardo Puyana
**Coordinador del Área
de Gobernabilidad Democrática**

Carlos Miguel Ortiz
Coordinador del proyecto

Gerardo Ferro
Leonardo Monsalve
Nicolás Barrios
Equipo del proyecto
Asistentes editoriales

Este documento se elaboró en el marco
del *proyecto sobre violencia contra sindicalistas
y trabajadores sindicalizados* que fue una realidad
gracias a las siguientes instituciones:

Gobierno nacional
Vicepresidencia de la República
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de la Protección Social

Centrales sindicales
Confederación General de Trabajadores (CGT)
Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)

Gremios
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)

Cooperantes
Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo
Internacional (USAID)
Agencia Española de Cooperación Internacional
para el Desarrollo (AECID)
Embajada de Canadá
Embajada de España
Embajada de Estados Unidos
Embajada de Francia
Embajada de los Países Bajos
Embajada de Noruega
Embajada del Reino Unido
Embajada de Suecia

Centros de investigación y universidades

Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad
(DeJusticia)
Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)
Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto (CERAC)
Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI)
Fundación Ideas para la Paz (FIP)
Universidad Externado de Colombia
Universidad Nacional de Colombia

Organizaciones de la sociedad civil

Escuela Nacional Sindical (ENS)
Comisión Colombiana de Juristas (CCJ)

Producción editorial

Marcela Giraldo
Editora general

Equilibrio Gráfico Editorial

Diagramación y diseño

Fotografías

Cortesía de la Escuela Nacional Sindical (ENS)
y del CINEP. Archivo PNUD.
Portada, Mario Basilio Maldonado.

ISBN 978-958-8447-71-1

Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo, PNUD Colombia
Avenida 82 No. 10-62 Piso 3 Bogotá D.C.
www.pnud.org.co

Bogotá D.C., Colombia
Noviembre de 2011

Cualquier visión u opinión expresada en este documento no refleja necesariamente la posición o políticas ni del PNUD ni de las embajadas que lo acompañaron y financiaron en el desarrollo de las actividades de este proyecto.

Contenido

Presentación	5
Introducción	7
Primera parte	9
El contexto del problema	
1. El contexto de lo sindical: evolución de la relación entre sindicalismo, sociedad y política	10
2. El contexto de la violencia: evolución de la relación de la política y el sindicalismo con la violencia	11
3. El contexto de las miradas sobre el sindicalismo	12
Segunda parte	13
Fuentes, cifras y tendencias	
4. Las fuentes: divergencias y complementariedades	14
5. Series cronológicas y tendencias	16
6. Diferenciación por zonas y sindicatos	16
Tercera parte	19
Características de la violencia a partir de las fuentes	
7. La violencia contra los maestros de Fecode	20
8. La violencia contra los trabajadores de la uso	21
9. La violencia contra los trabajadores de los sindicatos bananeros	21
Cuarta parte	23
Autores y móviles	
10. ¿Quiénes son los autores?	24
11. ¿Cuáles son los móviles?	27
Quinta parte	29
El reto del estado ante la situación de violencia	
12. Verdad y justicia, retos de la judicialización	30
13. Los retos de la reparación individual y colectiva	32
14. La protección de los sindicalistas y sindicalizados	33
Conclusiones	35
Epílogo	38
Propuestas que comprometen a los actores frente a la superación del problema	
Bibliografía	40



Fotografía: Luisi Fernando Mazza. Cortesía ENS.



Presentación

Este Informe, titulado *Reconocer el pasado, construir el futuro*, es el paso final de un proceso que ha sido posible gracias al interés, la voluntad y el compromiso de tres importantes actores de la sociedad colombiana: el gobierno nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de la Protección Social; las centrales y confederaciones sindicales, especialmente la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) y la Confederación General del Trabajo (CGT); y el empresariado, representado en la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). Sin el concurso de estos tres actores, este Informe –pero, en particular, el proyecto del cual ha surgido– no hubieran sido posibles.

Un esfuerzo de este calibre fue una realidad gracias al interés de todos los actores por buscar una solución conjunta a una situación que ha afectado al país durante varias décadas. Su participación, activa y decidida, es para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) una muestra de su compromiso y disposición en avanzar hacia la construcción de acuerdos y soluciones. Todos ellos hicieron que una idea surgida hace tres años se convirtiera en el punto de partida de un análisis interdisciplinario, plural y riguroso sobre el fenómeno de la violencia contra sindicalistas en el país.

El presente documento –junto con las seis investigaciones que lo acompañan desarrolladas por centros de investigación de reconocida trayectoria en Colombia y los quince espacios de discusión, en los que participaron todas las partes involucradas en el proyecto, que se organizaron en torno al tema entre talleres, conversatorios y seminarios– constituye el resultado de un ejercicio singular de diálogo constructivo, democrático, franco y respetuoso entre actores con intereses disímiles y a veces contrarios. Un ejercicio que logró abrir espacios de confianza para que las partes brindaran sus aportes a la comprensión compartida del problema.

El papel del PNUD fue principalmente el de promover y auspiciar este diálogo entre los actores. Después de poco más de dos años constatamos con satisfacción que los intereses de las partes pueden converger en un mismo propósito: el de avanzar decididamente hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas en donde el sindicalismo desempeñe un papel central. El Informe *Reconocer el pasado, construir el futuro* se dirige en esa trayectoria y pretende convertirse en un punto de partida que facilite la construcción de acuerdos que permitan superar este fenómeno de violencia.



Todo lo anterior es también gracias a los seis centros de investigación cuyos insumos han sido la base para la construcción del Informe: el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC); el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP); la Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI); la Fundación Ideas para la Paz (FIP); el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusticia) y la Universidad Externado de Colombia. Los equipos de estas seis organizaciones contribuyeron incansablemente a entender, con sus análisis, las causas y características del problema.

En igual sentido, corresponde reconocer el acompañamiento de un grupo de docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Colombia que, con su experiencia y rigor, permitieron asegurar la calidad de las investigaciones y las discusiones que estas animaron. Otras organizaciones, como la Escuela Nacional Sindical (ENS) y la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) –invitadas como interlocutoras– también enriquecieron el debate con sus aportes.

Esta iniciativa no hubiera sido posible sin el compromiso de las embajadas y agencias de cooperación de los ocho países que apoyaron y financiaron esta iniciativa: Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Noruega, Países Bajos, Reino Unido y Suecia. Su participación activa y cualificada durante los espacios de diálogo son prueba fehaciente del interés de cada una ellas por contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia en Colombia.

El respeto por los derechos humanos y el reconocimiento del sindicalismo como protagonista de este sistema político son parte central de la agenda del actual gobierno. Estamos seguros de que este Informe, con su análisis y con sus propuestas de política pública, contribuirá a su puesta en marcha. Creemos que dialogando se construyen acuerdos; una premisa que ha sido pieza fundamental de un proyecto que finaliza con la entrega de este Informe. Los resultados y análisis consignados en estas páginas son, por tanto, un punto de vista que esperamos sea útil para nutrir las miradas sobre la democracia en Colombia y la relación entre sus actores.

Bruno Moro
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo, PNUD - Colombia

Introducción

Situación de violencia, preocupación de todos los actores

La situación de violencia contra los sindicalistas y los trabajadores sindicalizados ha sido una preocupación compartida tanto por el gobierno nacional como por organizaciones sindicales, gremios empresariales y la comunidad internacional, como se vio reflejado durante la realización del Seminario Internacional sobre Derechos Humanos y Sindicalismo, promovido por el PNUD y llevado a cabo el 24 y 25 de noviembre de 2010.

Las cifras sobre violencia contra sindicalistas provistas por las diferentes fuentes, ya sean oficiales o alternativas, son motivo de inquietud. Muchos de los datos, en particular de violencia constituida por homicidios, han podido ser rastreados y comparados en este Informe. Pero antes de este documento, la información existente, aun con sus divergencias, llamaba la atención sobre la gravedad del problema.

La comunidad internacional ha manifestado en todo momento su interés de contribuir a la mejor comprensión de esta situación y, sobre todo, a su superación. En este contexto, se solicitó al PNUD servir de instancia coordinadora del “Proyecto para mejorar la base de conocimiento sobre la violencia contra sindicalistas en Colombia y contribuir al fortalecimiento del diálogo entre los actores comprometidos con la solución del fenómeno”. Los países que lo apoyan –Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Noruega y Suecia–, se constituyeron en el comité político y directivo.

El proyecto exigía el compromiso de tres actores de la sociedad interesados por el fenómeno: el gobierno nacional, las centrales sindicales y el sector empresarial, representado en la ANDI. Después de un proceso de interlocución que duró varios meses, e incorporadas distintas sugerencias, el proyecto se puso en marcha con el acuerdo y la participación de esas tres instancias.

Estos actores compartían la inquietud sobre el problema y la necesidad de dialogar para entenderlo mejor y encontrarle salidas. Por tanto, parte de la agenda inicial de discusión fue la selección de los centros de investigación que realizarían los estudios sobre seis subtemas específicos. Surgió también la iniciativa de escoger, por convocatoria, una universidad que hiciera de acompañante académico del proceso.

Finalmente, el centro académico seleccionado para acompañar el proyecto fue la Universidad Nacional de Colombia, y los centros de estudio, con sus temáticas, los siguientes:



- ◇ Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto (Cerac): "Estado del arte sobre la medición de la violencia de los trabajadores sindicalizados en Colombia y estado de situación 1984-2009".
- ◇ Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep): "Incidencia de la violencia contra los trabajadores sindicalizados y evolución de su protesta".
- ◇ Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI): "La relación entre el conflicto armado y la victimización de los trabajadores sindicalizados 1984-2009".
- ◇ Fundación Ideas para la Paz (FIP): "Estudio sobre la cultura frente al sindicalismo en Colombia".
- ◇ Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusticia): "Evaluación de la judicialización de delitos contra trabajadores sindicalizados".
- ◇ Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE) de la Universidad Externado de Colombia: "Evaluación de las políticas del Estado colombiano, de prevención y protección a líderes sindicales y trabajadores sindicalizados".

El proyecto también logró la suscripción de un convenio de interlocución, fundamentado en el interés de contribuir a la calidad de los estudios, con la Escuela Nacional Sindical (ENS) y la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ).

Discusión con los actores, una dimensión del proyecto

En su diseño, la discusión y el diálogo, en particular entre los tres actores, debía ser tan relevante como la investigación. De esta forma, tanto los resultados parciales como los borradores finales de los estudios fueron presentados en doce conversatorios, realizados entre febrero y octubre de 2010, y en un Seminario Internacional, en noviembre del mismo año.

El PNUD ha articulado el conocimiento proveniente de los estudios y de esas discusiones para consignarlo en este Informe. Su objetivo es contribuir a la profundización y refinamiento de los debates y a la formalización de unas propuestas que permitan realizar entre todos los actores, a mediano y largo plazos, las mejoras necesarias para superar esa situación. En tal orden de ideas, este Informe se basa en los resultados y hallazgos de los seis estudios de los centros y en las discusiones de los conversatorios y del seminario.

Como primer consenso producto de este diálogo, en los meses iniciales, los centros de investigación, la Universidad Nacional, los interlocutores permanentes (ENS, CCJ) y el PNUD, delimitaron el sujeto, objeto y cobertura cronológica del proyecto, y por ende, de este Informe.

- ◇ *El sujeto*, que son los sindicalistas y los trabajadores sindicalizados.
- ◇ *El objeto*, que es la violencia perpetrada contra ellos, entendiendo por violencia la violación de sus derechos humanos.
- ◇ *La cobertura cronológica*, que se extiende de 1984 a 2009.

Alcances y limitaciones del Informe

Este documento describe las características de esa violencia en cuanto las fuentes disponibles lo permiten; capta su magnitud, a partir del rastreo y cotejo de las mismas fuentes; sopesa hasta qué punto se han respondido las preguntas sobre los responsables y los móviles de dicha violencia —en las fuentes y en las instancias del Estado—, así como las preguntas sobre la reparación a las víctimas y la protección de quienes continúan en riesgo, para encontrar alternativas en la perspectiva de superación.





Fotografía: Gerardo Chaves Alonso. Cortesía ENS.



Primera parte

El contexto del problema



Esta parte se apoya, entre otras fuentes, en el informe de la Fundación Ideas para la Paz, “Estudio sobre la cultura frente al sindicalismo en Colombia”, (FIP, 2010).

La violencia contra los sindicalistas y los trabajadores sindicalizados, en sus distintas modalidades, está inscrita en al menos tres dimensiones contextuales a tener en cuenta como perspectivas de acercamiento o claves de localización para un mejor entendimiento.



1 El contexto de lo sindical: evolución de la relación entre sindicalismo, sociedad y política

Puesto que el sujeto del estudio son las víctimas de violencia sindicalistas y trabajadores sindicalizados, es necesario entender la evolución de la actividad sindical en Colombia. Rastrear esa evolución en los contextos sociales, políticos e históricos, es una manera de acercarnos a la comprensión de la identidad de las víctimas de las que se ocupa este Informe.

El primero de estos contextos es el de la relación de la actividad sindical con la política. Desde los albores del sindicalismo colombiano, esta ha sido vista con desconfianza por la dirigencia económica y política del país. En particular, si los líderes de los sindicatos o sus afiliados han tenido simpatías hacia los partidos de la oposición. De estos, el mayoritario fue el Liberal desde 1946 hasta el Frente Nacional; luego fue virando hacia los partidos y movimientos procomunistas de distintos matices, conocidos genéricamente como “la izquierda”.



La prohibición a las organizaciones sindicales de participar en política, así como la de hacer huelgas en los servicios públicos, han sido dos de los principales factores para que los derechos y libertades sindicales reconocidos en instrumentos internacionales ratificados por el Estado, hayan tenido en el país una historia de muchas dificultades.

Este contexto incide en que parte de las acciones de los trabajadores para hacer valer sus derechos hayan tenido que ser *contenciosas*, según la definición de Tarrow (1994), es decir a las que recurre “gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de modo que constituye una amenaza fundamental para otros”.

La acusación a las organizaciones sindicales de participar en política, ha conducido a estigmatizarlas no solo como opositoras, sino muchas veces como subversivas o enemigas de la institucionalidad.

La relación, entonces, entre sindicalismo y política en Colombia ha sido difícil. Los sindicalistas enfrentan, no solo las vicisitudes acarreadas por las realidades comunes a todos los trabajadores del subcontinente, sino además las contingencias propias del sindicalismo del país, como son la complicada relación de la actividad sindical con la política, y la afectación de las dos por el contexto de violencia.



El contexto de la violencia: evolución de la relación de la política y el sindicalismo con la violencia

La confrontación política de los años 1940, con más intensidad de 1947 a 1953, pero con sus últimos efectos hasta 1965, fue tornándose cada vez más violenta, hasta el punto que toda la época se conoció como “La Violencia”. Se consolida un modo de funcionamiento del Estado en el cual se da carta blanca a grupos privados armados, cuya violencia se combina con las acciones de fuerza puestas dentro de lo institucional. La exclusión de la oposición en los diferentes escenarios institucionales la llevó también en forma progresiva a armar o apoyar guerrillas de campesinos.

Aunque los intentos de institucionalización posteriores a la década de 1950 lograron que los gobiernos privilegieran el uso del Ejército en vez de auspiciar los grupos privados, y que los liberales otrora opositores dejaran de apadrinar guerrillas y pactaran cogobernar, las simientes de esas formas quedaron latentes y revivieron pujantes unas décadas después (Pécaut, 1988; Melo, 1990: 475-514; Ortiz, 1985: 265-287).



Fotografía: Cortesía Cinep.

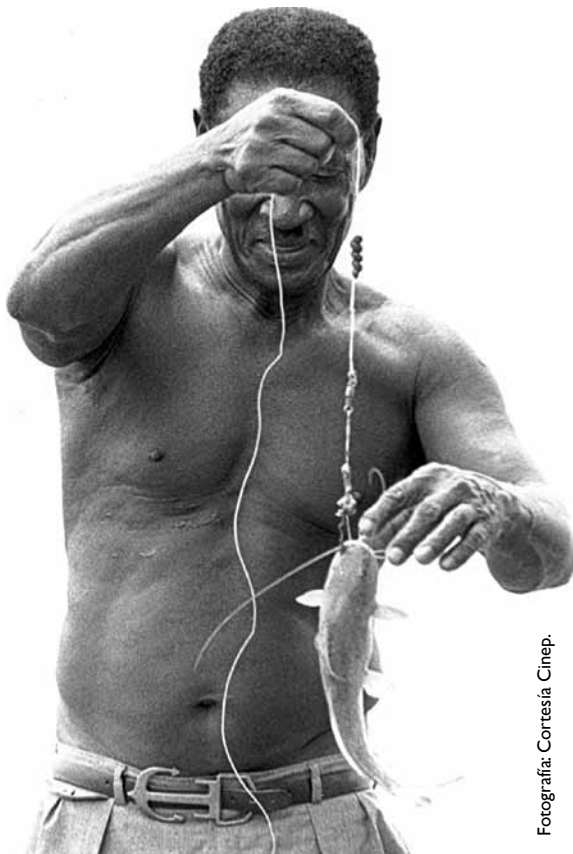


De hecho, los reductos de guerrillas que no se desmovilizaron fueron recuperados por partidos de izquierda en los años 1960, y en los años 1980 se convirtieron en actores de violencia con mucha capacidad de intimidación. Así mismo para contenerlos, varios políticos, militares y hacendados apoyaron de nuevo la formación de grupos privados al mando de traficantes de drogas ilícitas: los llamados "grupos paramilitares".

3 El contexto de las miradas sobre el sindicalismo

Las coordenadas de la violencia contra sindicalistas no quedan completas si no se considera el ámbito de lo subjetivo y de las percepciones, junto a los hechos y los procesos. El contexto de las miradas "antisindicales" construidas socialmente a través del tiempo es esencial para entender las dinámicas de esta actividad en el país, aunque por sí sola no explique la violencia contra este sector.

El estudio realizado por la FIP para el proyecto, encuentra que en las empresas con sindicatos, las percepciones son mucho menos negativas que en el discurso oficial y mediático, no solo por parte de los trabajadores afiliados a los sindicatos, sino de los no afiliados y de los directivos de dichas empresas. Al ser así, la mirada negativa sobre el sindicalismo no sería efecto de malas experiencias de las empresas con los sindicatos, sino que se desprende, más bien, de un supuesto a priori, de contornos ideológicos y políticos, común a patronos y a mucha más gente, que justamente puede irse modificando en la medida en que se ensaye la experiencia de lo sindical (FIP, 2010: 70, 71, 79 y 105).



Fotografía: Cortesía Cinep.

En el caso de los medios, el estudio ha mostrado que en la prensa nacional, las referencias al sindicalismo son predominantemente negativas y descalificadoras. La mirada negativa llega a la adjetivación extrema de guerrilleros respecto a los sindicalistas y sus sindicatos. Algunos medios, incluso, han llegado a hablar de "terrorismo sindical", definiendo los sindicatos como expresión local y legalizada de los objetivos y las estrategias de los grupos insurgentes (CFR. *El Tiempo*, 8 de abril de 1993). Durante el periodo estudiado (1984-marzo de 2011) en el discurso oficial se han presentado también referencias negativas desde distintas instancias del Estado.

Naturalmente, estos señalamientos a sindicalistas y a sindicatos, en el discurso oficial o en los medios, no produce de por sí efectos de violencia, ni el cambio del discurso propicia de inmediato el efecto contrario. Pero la importancia de las miradas que revelan los discursos evocados es la de constituir el telón de fondo. Y en este sentido, no es casual que coincidan juicios de valor contenidos en dichos discursos, con aquellos que en sus declaraciones, los responsables de los hechos violentos dicen que fueron la razón de ser de sus acciones.



Fotografía: Mauricio Alexander. Cáceres. Cortesía: ENS



Segunda parte

Fuentes, cifras y tendencias



Esta segunda parte se apoya en el informe del Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto, “Estado del arte sobre la medición de la violencia de los trabajadores sindicalizados en Colombia y estado de situación 1984-2009”, (Cerac, 2010).

Ante un fenómeno de la gravedad de la violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados en Colombia, reconocerlo y acopiar información es ya el comienzo de su superación. Ahora bien, el presente proyecto no hubiera podido avanzar sin la existencia previa de la información que ha sido recogida, al menos desde los años 1980, por parte del Estado y de varias organizaciones como ONG, organismos internacionales y organizaciones sindicales.



4

Las fuentes: divergencias y complementariedades

Dada la pluralidad de sus fuentes de origen, las cifras de la violencia no coinciden necesariamente. En especial porque entre una y otra fuente varían: la metodología del registro y del conteo de los eventos, las variables seleccionadas, los criterios de inclusión de los hechos que se registran y de las víctimas, los criterios y categorías de clasificación y de agregación y desagregación, las fuentes de aprovisionamiento y las estrategias de crítica de fuentes y de depuración de los datos.

Esta disparidad no debe sorprender ni evaluarse solo en un sentido negativo, pues en principio lo que muestra es la riqueza de información con la que se cuenta. En vista de la complejidad detrás del acto de registrar un evento de violencia, realizar conteos y descubrir tendencias, este Informe no se compromete con una sola cifra, ya sea la oficial o la alternativa, sino hasta donde sea posible muestra la magnitud o intensidad de la violencia a través de varias cifras oficiales y no oficiales en forma simultánea.



La heterogeneidad de las fuentes

En el tipo específico de hechos que aquí se tratan, las primeras organizaciones que asumieron de manera sistemática la recolección de datos y su cuantificación fueron la CUT, desde su fundación en 1986, y la ENS, cercana a las centrales obreras, cuya información consolidada cubre el intervalo de años de 1986 hasta marzo de 2011 para efectos de este documento.

Otras entidades y organizaciones como el Cinep (con información desde 1988), la Comisión Colombiana de Juristas (desde 1996), y federaciones y confederaciones de sindicatos como Fecode (desde 2006) y la CGT, llevan registro de estos hechos.

En el Estado la información proveniente de sus diversas instancias como la Policía Nacional, el Instituto de Medicina Legal y el Ministerio de la Protección Social, se centraliza en el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (ODDH) creado en 1999 y adscrito a la Vicepresidencia de la República. Esta será considerada la fuente oficial para el Informe.

Homicidios: disparidad de registros y conteos

Aunque el *homicidio* es solo una de las modalidades de la violencia que ha afectado a los sindicalistas, el Informe se centra principalmente en sus cifras, por ser la única modalidad de la cual llevan registros todas las fuentes, lo que permite el cotejo entre ellas.

Otras modalidades de violaciones, como la *desaparición forzada* y la *tortura*, pueden ser incluso más graves que el homicidio, pero por su carácter más esporádico, no serían susceptibles de este tratamiento cuantitativo. El caso de las *amenazas*, aunque de frecuencias altas, en general mayores que las del homicidio, presenta mucho más dificultades que las otras desde el punto de vista de las exigencias del rigor del tratamiento cuantitativo.

Se sugiere observar en el gráfico 1 los datos arrojados por cada fuente y sus tendencias. De 1984 a 2009 se han registrado 2.883 homicidios de trabajadores sindicalizados según el Cinep; de 1986 a marzo de 2011, 2.863 según la ENS, y desde 2000 hasta marzo de 2011, 975 según el Observatorio. Las diferencias entre las cifras registradas por las fuentes tienen que ver con las discrepancias en criterios y categorías de inclusión-exclusión, periodización, clasificación y agregación-desagregación de los hechos y de las víctimas.



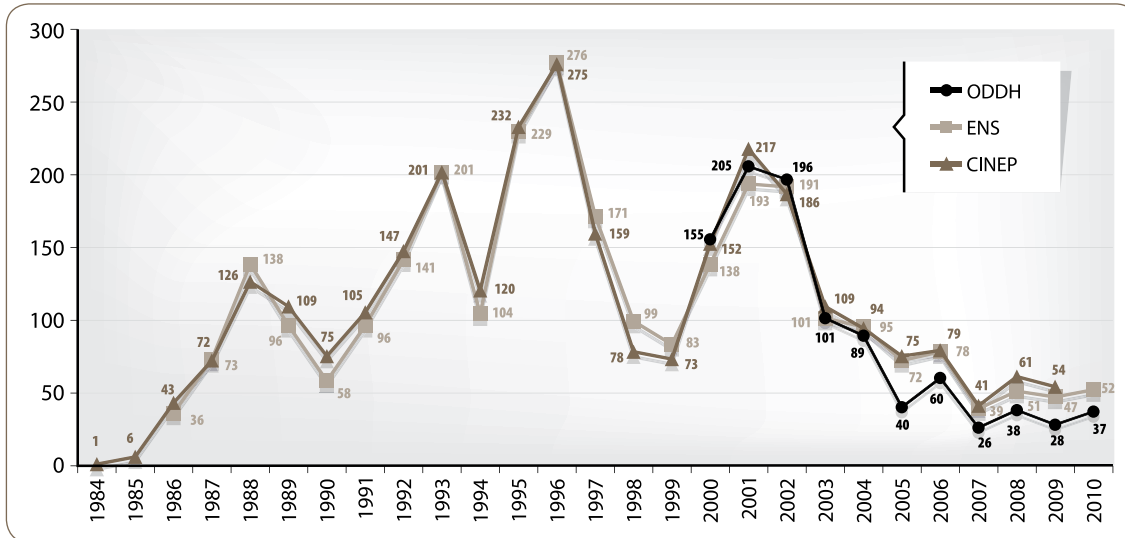
Fotografía: Jorge Diehl André. Cortesía ENS.

Las cifras sobre violencia contra sindicalistas provistas por las diferentes fuentes, ya sean oficiales o alternativas, son motivo de inquietud. Muchos de los datos, en particular de violencia constituida por homicidios, han podido ser rastreados y comparados en este Informe.



Gráfico 1

Homicidios de sindicalistas y trabajadores sindicalizados por fuentes 1984-2010



Fuente: Cerac, 2010; Cinep, 2010; ODDH, 2011 y ENS, 2011.

5 Series cronológicas y tendencias

Un análisis del gráfico 1 muestra dos características que deben ser tenidas en cuenta:

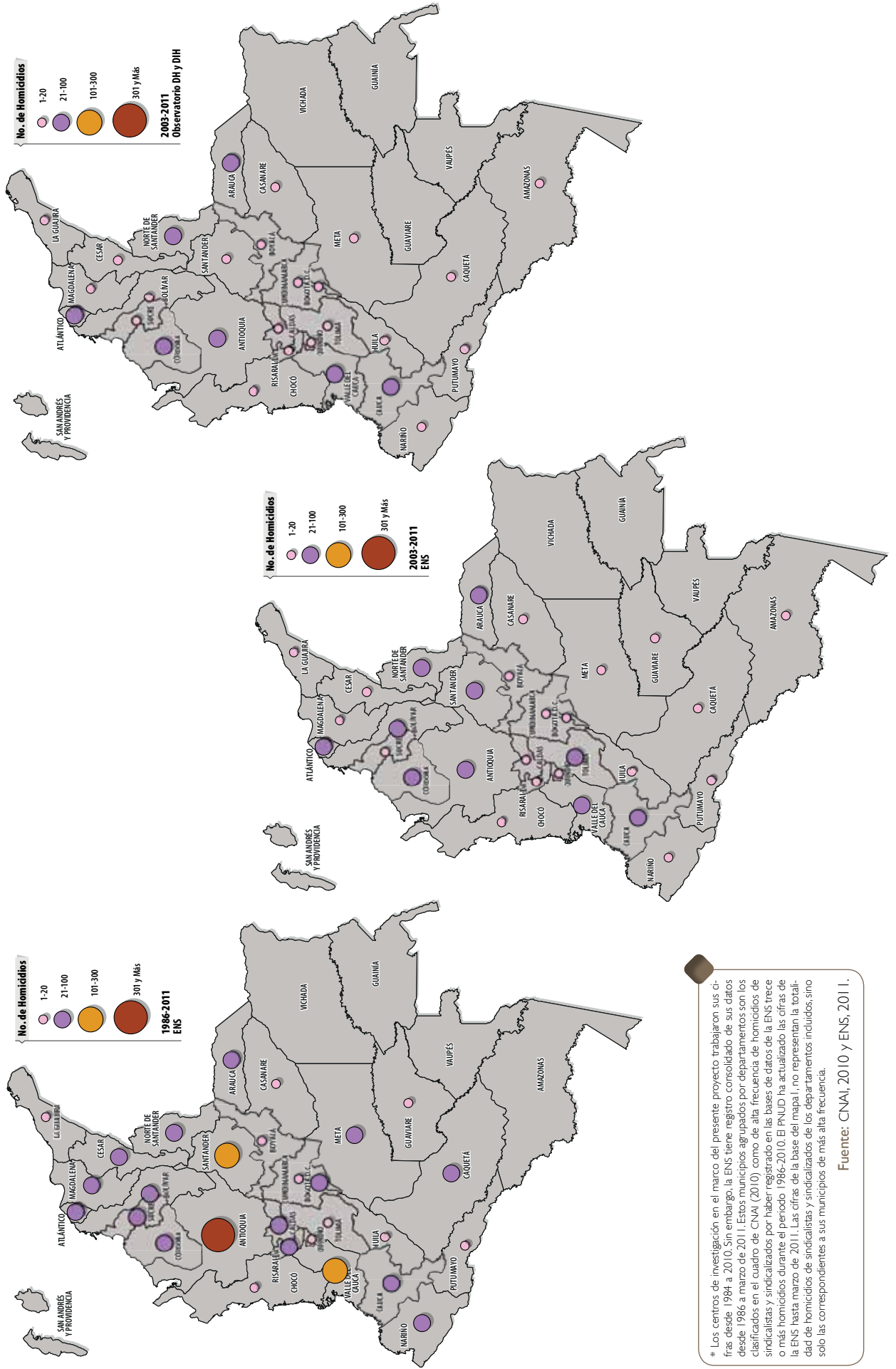
- ◇ Que en las fuentes no oficiales (ENS y Cinep), que son las disponibles para todo el periodo incluyendo las violaciones ocurridas antes de 2000, el pico más alto es 1996.
- ◇ Que entre 2003 y marzo de 2011, la curva de homicidios desciende en todas las fuentes. En esa tendencia, la disminución que se da principalmente entre 2002 y 2003 y entre 2006 y 2007, años en que el valor reportado es casi de la mitad entre un año y otro.

6 Diferenciación por zonas y sindicatos

Ahora bien, las estadísticas nacionales, como las que hasta aquí se han referido, no permiten sustentar por sí mismas enunciados probatorios rigurosos y causales, pero sí cuando se discriminan en forma diferencial según áreas geográficas y sindicatos. Esto permite corroborar que esa violencia no se distribuye de manera homogénea en todos los departamentos, municipios y sindicatos del país.

Si se toman los datos de homicidio en las distintas fuentes año por año, Antioquia siempre ocupa el primer lugar: Solo en el intervalo que va de 2003 a 2011, en el que justamente la tendencia de homicidios en el nivel nacional es descendente, se le acerca bastante el departamento del Valle del Cauca (mapa 1).

Homicidios de sindicalistas y sindicalizados en municipios identificados, según fuentes, 1986-marzo 2011



* Los centros de investigación en el marco del presente proyecto trabajaron sus cifras desde 1984 a 2010. Sin embargo, la ENS tiene registro consolidado de sus datos desde 1986 a marzo de 2011. Estos municipios agrupados por departamentos son los clasificados en el cuadro de CNAI (2010) como de alta frecuencia de homicidios de sindicalistas y sindicalizados por haber registrado en las bases de datos de la ENS trece o más homicidios durante el periodo 1986-2010. El PNUJ ha actualizado las cifras de la ENS hasta marzo de 2011. Las cifras de la base del mapa, no representan la totalidad de homicidios de sindicalistas y sindicalizados de los departamentos incluidos, sino solo las correspondientes a sus municipios de más alta frecuencia.

Fuente: CNAI, 2010 y ENS, 2011.



Los otros departamentos varían un poco el orden de sus puestos según las cifras de homicidios en los distintos años, pero vistos en conjunto se puede decir que después de Antioquia siguen Santander, Valle, Magdalena y Cesar. En el intervalo mencionado de 2003 a 2011, empero, esa lista cambia un poco cuando se sitúan departamentos como Arauca en tercer lugar, y Norte de Santander y Cauca en quinto lugar compartido.

Si se sigue la observación por municipios, se van revelando zonas especialmente golpeadas y vulnerables como Urabá, en Antioquia, o la región del Magdalena Medio, que cubre municipios afectados de varios departamentos: Barrancabermeja y Puerto Wilches (Santander), Puerto Nare y San Roque (Antioquia), y San Alberto y Valledupar (Cesar).

Violencia, zonas geográficas y sindicatos

Más esclarecedor aún es el ejercicio de cruzar estos índices de violencia departamental y municipal, con organizaciones sindicales:

- ◇ La Federación Colombiana de Educadores (Fecode) se revela como la organización con más víctimas a lo largo y ancho de muchos departamentos y a través de todo el periodo.
- ◇ El Sindicato de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (Sintrainagro), junto con los dos sindicatos bananeros que lo precedieron, concentra un número muy alto de víctimas en dos zonas geográficas: Urabá entre 1986 y 2002, y Magdalena en 1994 y 1997.
- ◇ La Unión Sindical Obrera (USO), afectada por el homicidio de sus miembros en el transcurso de todo el periodo pero sobre todo hasta 2003, también concentró la mayor parte de sus víctimas en un solo punto geográfico, el municipio de Barrancabermeja.

Como conclusión de estas observaciones, el Informe propone la hipótesis de la sistematicidad de la violencia contra los sindicalistas y los trabajadores sindicalizados en Colombia. Después de conocer la alta concentración de homicidios y de otras violaciones en un mismo sindicato, y más aún en un sindicato en un determinado o determinados municipios, sería difícil insistir en que tal violencia sea simplemente parte de la que está dispersa por todo el país y entre todas las poblaciones.



Fotografía: Bernardino Alvarado. P. 114. Con testigos.



Fotografía: María Julieta Colomer. Cortesía ENS.



Tercera parte

**Características de la violencia
a partir de las fuentes**



Esta tercera parte se apoya en los informes del Centro de Investigación y Educación Popular, “Incidencia de la violencia contra los trabajadores sindicalizados y evolución de su protesta”, (Cinep, 2010) y de la Corporación Nuevo Arco Iris, “La relación entre el conflicto armado y la victimización de los trabajadores sindicalizados 1984-2009”, (CNAI, 2010).



Resulta esclarecedor para los objetivos de este Informe, aproximarse a los casos que conciernen a las organizaciones en torno de las cuales ha gravitado la máxima concentración de violaciones (Fecode, USO y Sintrainagro). Detenerse en estos tres casos permitirá encontrar eventuales rasgos compartidos, y elementos indicativos que puedan arrojar luces para el siguiente paso sobre la pregunta de los responsables y los móviles¹.



La violencia contra los maestros de Fecode

Fecode registra el mayor número de afiliación (215.273, según el censo sindical de 2009 publicado por la ENS, es decir, el 26,43% del total de trabajadores sindicalizados del país), y el mayor número de víctimas (963 homicidios entre 1986 y marzo de 2011 según la ENS, y 488 entre 2000 y 2011, según el Observatorio).

Entre 2003 y 2011 los homicidios contra los afiliados a Fecode disminuyen, pero se mantiene alta la frecuencia de los desplazamientos forzados y los registros de las amenazas, al tiempo que se incrementan los homicidios en departamentos como Arauca y Córdoba.

¹ Puesto que este Informe en la quinta parte se refiere a los resultados de la acción estatal a través de la Fiscalía y de los jueces, el análisis se centra en lo que ofrecen las fuentes no oficiales (la ENS y el Cinep) y la fuente oficial (Observatorio de la Vicepresidencia de la República).



Por último, el caso de Fecode pone en duda parcialmente la generalización de la relación de causalidad entre violencia y desafiliación sindical en la medida en que, pese a las cifras de homicidios, se mantienen altos niveles de afiliación. Claro está que la situación no es idéntica para todos sus sindicatos federados, algunos de los cuales sí se han visto debilitados.



8

La violencia contra los trabajadores de la USO

La USO, fundada en 1923, es un sindicato con larga tradición de beligerancia por fuera de los partidos tradicionales. Esta ya larga insumisión de la USO, las convergencias del sindicato desde los años 1960 con ciertas causas políticas del ELN, y el permanente estado de movilización, han sido aspectos utilizados de manera injustificada para estigmatizar las acciones de la USO calificando a sus dirigentes de guerrilleros.

Esto ha sido así, pese a que el sindicato ha condenado en forma reiterada las voladuras del oleoducto Cañolímón-Coveñas realizadas por el ELN, y las violaciones de derechos humanos perpetradas por los guerrilleros en algunas ocasiones contra mandos medios o de los cuerpos de seguridad del sector petrolero.

La USO, al igual que Fecode, presenta una de las más altas cifras de homicidios, que permiten sostener la hipótesis de la sistematicidad de la violencia: 116 homicidios entre 1986 y marzo de 2011, según la ENS². La alta frecuencia de las violaciones durante los años 1980 y 1990 hasta 2002, la disminución de los homicidios desde 2003 y la notoria reducción de las huelgas en este último lapso son algunas características comunes entre la violencia contra la USO y contra Fecode.

Sin embargo, la violencia hacia los afiliados a la USO presenta especificidades con respecto a otras organizaciones que vale la pena señalar:

- ◇ La convergencia o por lo menos la proximidad de fechas entre las violaciones y los eventos de movilización sindical en los cuales han participado las víctimas, es más marcada que en otros casos de violencia contra población sindicalizada.
- ◇ La violencia contra miembros del sindicato ha sido respondida por este con movilizaciones y huelgas, con más frecuencia que en otras organizaciones.
- ◇ Sobre miembros de la USO es mayor la proporción de acciones atribuidas a agentes del Estado.



9

La violencia contra los trabajadores de los sindicatos bananeros

En esta parte se aborda la violencia contra los miembros de los sindicatos de industria del subsector bananero, presentes en el Urabá antioqueño y, desde 1996, también en el departamento del Magdalena. Los dos mayores sindicatos cuyos miembros fueron víctimas de esta violencia son: hasta fines de

2 Esta cifra de homicidios perpetrados sobre miembros de un solo sindicato en apenas 26 años es muy alta (solo lo sobrepasarían Sintrainagro y Adida, sindicato de Fecode), tanto más si se pondera con relación al número de afiliados en los distintos momentos que cubre el periodo: cerca de 12.000 en 1986, aproximadamente 4.000 en 2006 (muy mermados por la drástica reducción de trabajadores de planta debido a las reestructuraciones de Ecopetrol). En las elecciones internas para junta directiva, en abril de 2011, se contaron cerca de 19.000 afiliados porque el sindicato abrió las puertas a los trabajadores tercerizados y se hizo un gran trabajo de las subdirectivas regionales para invitarlos a afiliarse (CFR. ENS, *Revista Cultura y Trabajo*, mayo 26 de 2011).



1988, Sintrabajo (Sindicato Nacional de la Industria Agropecuaria) y Sintrabanano (Sindicato de Trabajadores del Banano), y desde comienzos de 1989 Sintrainagro, que a partir de ese año acoge a los trabajadores de los anteriores.

Resulta esclarecedor para los objetivos de este Informe, aproximarse a los casos que conciernen a las organizaciones en torno de las cuales ha gravitado la máxima concentración de violaciones (Fecode, USO y Sintrainagro).

Los sindicatos bananeros juntos presentan 803 casos de homicidios según la ENS entre 1986 y 2011 (649 solamente en Sintrainagro), que corresponderían a las siguientes cifras en los años de picos más altos: en 1988, 45 homicidios; en 1996, 154, que corresponde a una tasa de 93 por cada 10.000 afiliados; en 1996, 167, equivalente a una tasa de 100 homicidios por cada 10.000 afiliados. Esas tasas son mucho mayores que incluso las de la USO y Fecode.

Al igual que en los otros dos casos, en el sector bananero la violencia se extiende a lo largo de todo el periodo estudiado, pero la modalidad específica del homicidio desciende en Urabá en los últimos años, entre 2003 y 2011. La estigmatización de “guerrilleros” también ha sido el telón de fondo de acciones violentas contra sus miembros como contra los afiliados a la USO. De igual forma, como en el caso de la USO, un buen número de movilizaciones y paros de estos sindicatos se han hecho en defensa de los derechos humanos y contra la violencia (a los integrantes de Sintrainagro también los han estigmatizado de manera injusta en algunos momentos por nexos con los paramilitares).

Ahora bien, en el caso de Sintrainagro se presentan también ciertas particularidades:

- ◇ Los trabajadores de este sector han sido víctimas tanto de paramilitares y de algunas acciones de miembros de la Fuerza Pública, como de grupos guerrilleros. Por lo menos en este caso, que no es irrelevante por ser el sindicato de tasas más altas de víctimas con relación al número de afiliados, la pluralidad de autores pondría en duda la tesis de una causalidad simple y única de la violencia.
- ◇ A diferencia del caso de la USO, la relación de tiempos entre las violaciones de derechos humanos y las acciones sindicales, se puede verificar claramente solo en la década de 1980.

Pese a la violencia desatada contra sus integrantes, Sintrainagro es hoy una organización con una estructura sólida, que le permite ser el único sindicato del sector agrario en el país, con alto grado de desarrollo de derechos laborales y con presencia en absolutamente todas las empresas de la agroindustria bananera.



Fotografía: César David Martínez. Cortesía ENS.



Fotografía: Jorge Mendoza. Cortesía ENS.



Cuarta parte

Autores y móviles



Esta cuarta parte se apoya en los informes del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, “Evaluación de la judicialización de delitos contra trabajadores sindicalizados”, (DeJusticia, 2010); en el de la Corporación Nuevo Arco Iris, “La relación entre el conflicto armado y la victimización de los trabajadores sindicalizados 1984-2009”, (CNAI, 2010) y en el del Centro de Investigación y Educación Popular, “Incidencia de la violencia contra los trabajadores sindicalizados y evolución de su protesta”, (Cinep, 2010).

Esta parte aborda dos debates importantes sobre el fenómeno de la violencia contra sindicalistas en Colombia: los autores y los móviles. Ellos deben cualificarse superando posiciones marcadamente ideológicas, y son aún más complejos que el de las mismas cifras y fuentes, analizadas en la segunda parte, sobre todo por los enormes vacíos de información, tanto en los procesos judiciales como en los registros de las diversas fuentes de información oficiales y no oficiales.

10

¿Quiénes son los autores?

Cuando se hace esta pregunta, no se espera solo una respuesta sobre los autores materiales o ejecutores de la acción violenta y sobre los “jefes operativos” en lo que se refiere a grupos armados organizados (DeJusticia, 2010), sino ante todo sobre los determinadores últimos de las violaciones que son los instigadores y cómplices exteriores a las estructuras armadas.

La autoría de los principales actores armados organizados en los homicidios

¿En qué orden y magnitud aparecen los diferentes tipos de actores armados organizados? Los grupos paramilitares encabezan la lista de presuntos autores de los homicidios, de acuerdo con la gran mayoría de las fuentes; les siguen los grupos guerrilleros, y en tercer lugar los autores denominados



agentes del Estado. En la base de la ENS, específicamente, estos porcentajes corresponden al 78,11% sin autoría conocida, 14,04% los paramilitares, 5,09% las guerrillas y 1,69% los agentes del Estado.

En los datos del Ministerio de la Protección Social citados por Camilo Echandía (2010), el orden y porcentajes de los presuntos autores no son muy disímiles a los anteriores. Sobre un universo de 1.903 homicidios registrados entre 1988 y 2009, 70% son de autoría desconocida, el 25% se atribuye a paramilitares, el 3,26% a las guerrillas y el 1,37% a agentes del Estado; resta un 0,37% que se reparte entre delincuencia común (solo dos casos) y otros³.

Por el estigma “guerrillero” contra los sindicalistas y por el silencio que guarda sobre estos crímenes la mayoría de la literatura disponible, sorprende el número significativo de violaciones de autoría de grupos guerrilleros, aunque bastante menor que el de los paramilitares.

Por regiones, en Antioquia es en donde se revela más claro estadísticamente el peso mayor, en cuanto a autores, de los paramilitares y las guerrillas: los primeros con el 12,02%, según la ENS, y las segundas con el 8,04%. Por sindicatos, en el sector bananero es mayor el porcentaje de homicidios atribuidos a las guerrillas (12,71%) y en segundo lugar a los paramilitares (6,57%).

Por fuera de los grupos armados organizados, y en relación con ellos, la complicidad y la instigación de las violaciones constituye parte fundamental de la responsabilidad de esos crímenes y, por tanto, el Estado debe investigarlas: sea por parte de particulares o de personas vinculadas a la esfera pública.

Los cambios en la tendencia de la violencia después de 2003 y su relación con los autores

Tal como se ha visto, la curva de homicidios contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados se torna decreciente a partir de 2003, al tiempo que permanecen altos los registros de otras modalidades no letales de violencia. Las anteriores afirmaciones formuladas en cifras nacionales, se validan en la mayoría de las zonas geográficas y de las organizaciones sindicales, específicamente en las tres destacadas por el número de víctimas: Fecode, Sintrainagro y USO.

Por un lado, este descenso estaría relacionado con los cambios acaecidos en el interior de los principales autores, a partir de este año. Algunos de estos pueden resumirse en las siguientes líneas:

- ◇ La desmovilización por etapas de las AUC entre 2003 y 2006.
- ◇ El debilitamiento de bloques, frentes y columnas de las guerrillas después del auge experimentado hasta 2001.
- ◇ El fin o cese de enfrentamientos por regiones, entre paramilitares y guerrillas, y grupos guerrilleros entre sí, como efecto de la estabilidad consolidada por a algunos de ellos, el debilitamiento del otro o ambos factores combinados.

3 El estudio del Cinep (2010), con base en su propio Banco de Datos, ubica en segundo lugar de presunta autoría a los agentes del Estado y en tercer lugar a las guerrillas, no en cuanto a registros de homicidios discriminadamente, como en las otras fuentes citadas, sino en cuanto a la sumatoria de todos los tipos de violaciones de derechos humanos considerados.



Fotografía: Leonardo Liberman Lifschitz. Cortesía ENS.

Sin embargo, atribuir los cambios en la expresión de la violencia de los ocho años referidos (2003 a 2011) solo a los tres procesos señalados respecto de los autores paramilitares y guerrillas, no parece suficiente. En la disminución del homicidio también parecen ser factores explicativos las variaciones acaecidas en los sindicatos y en sus estrategias de actividad sindical, e igualmente han incidido cambios institucionales y sociales y la presión internacional.

La pregunta sobre cómplices e instigadores

Por fuera de los grupos armados organizados, y en relación con ellos, la complicidad y la instigación de las violaciones constituye parte fundamental de la responsabilidad de esos crímenes y, por tanto, el Estado debe investigarlas: sea por parte de particulares o de personas vinculadas a la esfera pública.

Por un lado, en el ámbito privado, la documentación permite afirmar que muchas gentes de negocio contribuyeron a la financiación de grupos paramilitares que los traficantes de drogas ilícitas lideraron desde 1980, inicialmente para protegerse del secuestro y para ejercer justicia de mano propia contra las guerrillas.

Lejos de caer en la estigmatización hacia el sector empresarial con estereotipos infundados de proclividad paramilitar, hecho tan repudiable como el estereotipo del “sindicalista guerrillero”, es cierto que existen casos individuales de empresas y empresarios que, cierta o presuntamente, han buscado y obtenido el beneficio de paramilitares.

Por otro lado, resultan preocupantes los casos de funcionarios del Estado. La ENS registra 49 de los 2.863 homicidios perpetrados entre 1986 y 2011, presuntamente a cargo de estos.

Por regiones, la más alta participación de agentes del Estado corresponde al departamento de Antioquia, con 13 homicidios, seguido por Putumayo con 6, y Santander y Meta con 4. Por instituciones de pertenencia, el Ejército encabeza la lista de autores de homicidios con 38, seguido pero a cierta distancia de la Policía con 7 homicidios.

Las violaciones cometidas por estos agentes del Estado pueden ser: o bien relativas a violaciones de autoría directa, material o intelectual de miembros de las instituciones y organismos estatales; o bien relativas a la complicidad, apoyo, encubrimiento e intercambio de información. Situación especialmente reprochable es la complicidad entre las AUC y funcionarios del DAS al más alto nivel, entre 2001 y 2006, en la Costa Caribe.



11

¿Cuáles son los móviles?

Este es sin duda uno de los debates más difíciles pero más cruciales. Crucial para las víctimas, la sociedad y el Estado, pero difícil por los escasos resultados que se recogen en las sentencias de los jueces y por los grandes vacíos que en esta materia se advierten en las fuentes disponibles. Aunque la concentración de homicidios constatada en las fuentes por sindicatos y por zonas muestra la sistematicidad de esta violencia, es importante mencionar que ello no equivale a la existencia de un solo móvil. Sobre todo, si se tiene en cuenta la pluralidad de autores, algunos de ellos opuestos, como guerrillas y paramilitares.

Los móviles en las sentencias

Como parte de este proyecto, Dejusticia (2010) analizó las 223 sentencias dictadas entre enero de 2000 y marzo de 2010, que tienen relación con víctimas de la población sindicalizada⁴. En las sentencias Dejusticia observa lo siguiente:

- ◇ En 12% de ellas el juez no aborda el asunto de los móviles del hecho punible.
- ◇ En 16% el juez concluye que los móviles son ajenos a la actividad sindical.
- ◇ En 9% de las sentencias el juez dictamina motu proprio que la víctima hacía parte de un grupo armado ilegal, en cuyo caso no cabría incluirla como violencia contra sindicalizados.
- ◇ En 7% el estudio citado considera que el veredicto identifica como móvil los solos intereses de grupos armados sin relación con la actividad sindical de la víctima.



Fotografía: Cortesía Cinep.

Resta un 56% de sentencias en las cuales cabe la relación con el móvil antisindical. El estudio permitió llegar hasta este nivel de generalidad, pero el móvil antisindical puede incluir diversidad de propósitos específicos que varían de un tipo de autor o victimario a otro.

Dejusticia discrimina el 56% de sentencias con este móvil en tres modalidades diferentes:

- ◇ 11% en las que el móvil del hecho es explícito y es exclusivamente la labor sindical de la víctima.
- ◇ 2% cuyo móvil es la labor social o política de la víctima (que pueden hallarse muy conexas con la actividad sindical).

⁴ Son 223 sentencias en las que, según Dejusticia, que hace este análisis, se halla alguna relación de la víctima con el sindicalismo (independientemente de los autores y de los móviles). De las 223, son condenatorias 213. Pero el total de providencias entre el 3 enero de 2000 y el 17 marzo de 2010 es de 283, de las cuales 276 son sentencias (condenatorias o absolutorias). Las 7 restantes son entonces otro tipo de providencias. De las 276 se relacionan 223 con víctimas del mundo sindical (Dejusticia, 2010: 50-52, tabla 12 y gráfico 19).



- ◇ 43%, correspondiente a 98 sentencias, en las que el móvil fue la caracterización subjetiva de guerrillero, que el autor del hecho hacía de la víctima a partir de sus labores sindicales, lo que el estudio citado denomina “el prejuicio insurgente”.

A su vez, “el prejuicio insurgente” contra la víctima es abordado por los jueces de distinta manera:

- ◇ El 12% de las 223 sentencias no se pronuncian sobre él, es decir, los jueces no se preocupan por escudriñar si el prejuicio del procesado sobre la víctima se confirma o no a través de hechos.
- ◇ Tres sentencias (1,3%) confirman como verdad judicial la asociación de la víctima con actividades de la guerrilla.
- ◇ El 9,4% de las sentencias descartan implícitamente el prejuicio frente a la realidad investigada.
- ◇ El mayor número de sentencias, 44, que corresponden al 20% del total, descartan explícitamente la validez del “prejuicio insurgente”, como resultado de la investigación y juicio.



A partir de los análisis presentados en este Informe sobre los autores y los móviles, el presente documento concluye:

- ◇ De la precaria información disponible en las fuentes y en las pocas sentencias judiciales se desprende que el móvil más frecuente de la violencia contra sindicalistas es el antisindical.
- ◇ En el móvil común antisindical, los diferentes tipos de autores dejan ver móviles específicos diferentes, de los cuales poco se sabe aún.
- ◇ Entre los móviles específicos, el más frecuente es el de victimizar a los sindicalizados por sus acciones reivindicativas, en el caso de los paramilitares y de los agentes del Estado implicados. En segundo lugar, de manera compartida por paramilitares y guerrilleros, se ubica el objetivo de victimizarlos por resultar molestos o disfuncionales para sus actividad ilícitas.
- ◇ El efecto sobre los sindicatos buscado por los autores de las violaciones y por sus instigadores y cómplices, no es siempre el de la eliminación física de sus miembros y la extinción del sindicato; puede ser su debilitamiento, inmovilidad o cooptación. Y el efecto buscado no ha sido siempre alcanzado.





Fotografía César José Herrera, Cortesía ENS.



Quinta parte

El reto del Estado ante la situación de violencia



Esta quinta parte se apoya en el informe del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, “Evaluación de la judicialización de delitos contra trabajadores sindicalizados”, (DeJusticia, 2010) y en el informe del Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales de la Universidad Externado de Colombia, “Evaluación de las políticas del Estado colombiano, de prevención y protección a líderes sindicales y trabajadores sindicalizados”, (CIPE, 2010).

Del Estado, las víctimas y la sociedad esperan: verdad de lo sucedido, justicia sobre los responsables, reparación individual y colectiva de los daños causados, condiciones para la no repetición empezando por prevenir el riesgo, y protección de quienes todavía se hallan amenazados. En esta quinta parte se aborda la responsabilidad del Estado, desde una perspectiva e intención propositivas.



Verdad y justicia, retos de la judicialización

Como fruto del Acuerdo Tripartito por la Libertad de Asociación y la Democracia firmado en junio de 2006 en el marco de la 95 Conferencia Internacional del Trabajo entre gobierno, centrales sindicales y gremio empresarial, se constituyó una Subunidad de Investigación de los Delitos que atentan contra los Sindicalistas, dentro de la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía General de la Nación.



También como producto del acuerdo, el Consejo Superior de la Judicatura creó una jurisdicción especial llamada Circuito Penal Especializado de Descongestión, integrada inicialmente por tres jueces quienes, a partir de enero de 2008, tuvieron a su cargo fallar los casos de violencia contra sindicalistas del país. La pregunta de la que parte este capítulo es, entonces, en qué tanto la Subunidad y la Jurisdicción Especial han acortado la brecha de impunidad en estos casos.

Aspectos cuantitativos y cualitativos

Como fruto de la creación de estas dependencias, se incrementó la producción de sentencias y el número de personas condenadas. De un promedio de 10 sentencias por año relativas a violencia contra sindicalistas hasta 2006, se pasa a 45 en 2007 (incremento de 246%), 83 en 2008 (incremento de 84%), 81 en 2009 (DeJusticia, 2010: 37). En personas condenadas, de un promedio de 16 por año hasta 2006, se pasa a 83 en 2007, 89 en 2008, 57 solo en los ocho primeros meses de 2009.

El estudio de DeJusticia (2010) contabiliza hasta agosto de 2009, 1.343 procesos en la Fiscalía, de los cuales 224 habían terminado en sentencia. Las sentencias condenaban a 312 personas. Pero 1.343 casos hasta agosto de 2009 contra un total de 2.791 homicidios que registra la ENS entre 1986 y 2009 (además de 82 hechos de tortura, 211 desapariciones forzadas y 160 secuestros), es aún insuficiente⁵.

En cuanto a la tasa de impunidad específica de estos delitos, DeJusticia la calcula con los datos de agosto de 2009, en 94,4%, que es apenas ligeramente inferior a la tasa general del conjunto del sistema judicial (98%).

En una evaluación de la función de judicialización no bastan los aspectos cuantitativos, es indispensable también analizar la calidad de las sentencias. Esta evaluación cualitativa examina, por ejemplo, qué esfuerzos hacen los jueces y qué logros obtienen en ir más allá del llamado autor material y de los jefes operativos de las estructuras armadas. En este sentido, DeJusticia evalúa los resultados como bastante precarios: solo 9,9% de las 174 sentencias que relacionan la estructura armada logran alguna información sobre los determinadores intelectuales de los hechos en calidad de instigadores y cómplices de los grupos armados. Y aún en ese 9,9% que ha obtenido información sobre ellos, no quiere decir que se les juzgue y condene.

Obstáculos a remover

Aún existen obstáculos que deben ser superados para garantizar la eficiencia en los procesos de judicialización en casos de violencia contra sindicalistas. Por una parte, hay obstáculos relacionados con las prácticas y representaciones de la sociedad, en especial la tolerancia y debilidad de la sanción social.

La protección ante el riesgo extraordinario o extremo proveniente de esta violencia sistemática, producida por autores diversos, es una obligación y una función indeclinable del Estado mientras el riesgo subsista, y este persiste pese al descenso global de los homicidios.

⁵ Hay que tener en cuenta que 35,4% de las víctimas entre los casos llevados por la Subunidad con las Fiscalías Regionales no coinciden con las víctimas en los registros de la ENS, según esta misma fuente.



Más particularmente, los obstáculos relacionados con los poderes, no solo formales sino de facto, entre ellos la interferencia de los actores armados (guerrillas y paramilitares), de los traficantes de drogas ilícitas y de los particulares y agentes del Estado cómplices.

Por otra parte, existen obstáculos provenientes del sistema judicial mismo, respecto a los cuales es posible intervenir con acciones determinadas y con la posibilidad de resultados en un plazo corto o mediano. En últimas, este tipo de obstáculos aluden a insuficiencias e incoherencias de la política criminal del Estado. En el epílogo de este Informe, se recogerán las principales propuestas sobre este aspecto de la política pública.

13 Los retos de la reparación individual y colectiva

La normatividad vigente, que básicamente son las leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011, y el Decreto 1290 de 2008, contempla dos vías para que el Estado colombiano responda a su obligación de reparación individual y colectiva a las víctimas de la violencia producida por el conflicto armado: la vía judicial y la vía administrativa.

Si en la vía judicial el balance no es satisfactorio, en la vía administrativa está casi todo por hacer especialmente en materia de reparación colectiva y, para el caso de la población específica que constituye el centro de este Informe, en materia de reparación colectiva de violaciones contra trabajadores sindicalizados, que debe necesariamente tener como destinatarias a las organizaciones sindicales.



Fotografía: Julio Sánchez Ríos. Cortesía ENS.



Según DeJusticia, solo 9,9% de las 174 sentencias que relacionan la estructura armada, logran alguna información sobre los determinadores intelectuales de los hechos en calidad de instigadores y cómplices de los grupos armados.

En este sentido se espera con optimismo el programa institucional de reparación colectiva que prepara la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), el cual contempla un capítulo relacionado con víctimas provenientes del sindicalismo, y los desarrollos de la Ley 1448 de 2011, en particular en el tema de la reparación tanto moral y simbólica como material a los sindicatos que fueron afectados por esa violencia.



La protección de los sindicalistas y sindicalizados

La protección ante el riesgo extraordinario o extremo proveniente de esta violencia sistemática, producida por autores diversos, es una obligación y una función indeclinable del Estado mientras el riesgo subsista, y este persiste pese al descenso global de los homicidios. Aunque existen al menos tres programas encaminados a este objetivo, este Informe se centra principalmente en el análisis del programa de protección de sindicalistas adscrito al Ministerio del Interior:

El gobierno evalúa con éxito este programa por cuanto, de todos los dirigentes sindicales que han sido beneficiarios desde que existe hasta fines de 2010, solo uno fue asesinado. De no haber existido o de haber funcionado mal respecto de los dirigentes sindicales protegidos, las cifras de los homicidios probablemente serían más altas. Sin embargo, no existe evidencia para probar que la existencia de este programa haya sido un factor decisivo en la tendencia decreciente del homicidio de sindicalistas y sindicalizados a partir de 2003.



Fotografía: Cortesía Cinep.

Además, el estudio realizado por el CIPE (2010) de la Universidad Externado de Colombia permitió identificar algunas limitaciones susceptibles de mejora. Entre otras, algunas de ellas son:

- ◇ La limitación proveniente de la naturaleza misma del objetivo para el cual fue diseñado, que era proteger a los dirigentes sindicales en riesgo (extraordinario o extremo), mas no al común de los trabajadores sindicalizados en riesgo.
- ◇ Las limitaciones halladas en los trámites y decisiones de respuesta a las solicitudes de protección (de *medidas* o de *esquemas*) presentadas por los sindicalistas a través de las organizaciones.
- ◇ La ausencia de seguimiento por parte del ente responsable del programa, o sea el Ministerio del Interior (antes Ministerio del Interior y de Justicia), a los sindicalistas a quienes el estudio técnico de riesgo no les ha sido favorable.

Más allá de las fallas que deben superarse, hay que pensar en que este programa y otros sean integrados en una política pública de protección, que cumpla con las exigencias de lo que se entiende por ella y sea fruto de una discusión con todas las partes interesadas: víctimas, sindicalizados en riesgo, organizaciones sindicales, sector empresarial y agencias del Estado.



Conclusiones

En cualquiera de las fuentes, sean oficiales o no oficiales, la dimensión de lo que ha acontecido a los trabajadores sindicalizados en Colombia desde los años 1980, configura una grave situación de violación de derechos humanos. Así lo han manifestado, en el desarrollo de este proyecto, tanto el gobierno como la ANDI y las centrales sindicales.

Para entender la complejidad de esa violencia es necesario analizarla desde varios contextos: el primero es el de la relación de la actividad sindical con la política en Colombia. El segundo, el de la relación de la actividad sindical y la política con la violencia, las características especiales de esta desde los años 1940, la irrupción del narcotráfico en los años 1980 y la aparición de nuevos actores armados ilegales como los paramilitares.

El tercero de los contextos es la mirada de los colombianos respecto al sindicalismo y lo sindical, con su carga notoriamente negativa, alimentada por los medios de comunicación y no pocas veces por el discurso oficial: mirada que se constituye como en un telón de fondo de atributos negativos que se conjugan, en sumo grado, en el leitmotiv del estereotipo del “sindicalista guerrillero”.

La segunda parte del documento aborda el tema de las cifras y tendencias rastreadas en las diferentes fuentes que registran casos de violencia contra sindicalistas. Al respecto, por la diversidad de fuentes que presentan estos datos es normal que con referencia a un año, lugar o sindicato determinado, aquellas no coincidan exactamente en sus cifras, porque entre la ocurrencia del hecho de violencia y su registro median sus propios objetivos, sus categorías y sus criterios y metodologías de registro, clasificación y depuración. Sin embargo, todas ellas coinciden, tanto en los años pico de las curvas de homicidio: el más alto de todos, 1996, como en la curva descendente que se marca desde 2003 hasta hoy, aunque se detecta un aumento en los registros de amenazas.

Al analizar las cifras por departamentos y municipios, y aún más, al cruzar la variable geográfica con la variable de los sindicatos más afectados, el Informe propone la hipótesis de la sistematicidad de la violencia contra los sindicalistas y los trabajadores sindicalizados en Colombia, en el sentido de que ella es concentrada en determinados sindicatos y lugares, persistente y continua, y no aleatoria, producto simplemente de la violencia indiscriminada del país.



En este sentido, las violaciones se concentran sobre unos 25 sindicatos encabezados por los afiliados a Fecode, por la USO y por los sindicatos bananeros; en unos departamentos, encabezados por Antioquia, Santander, Valle y Cesar; en unas zonas, como el Magdalena Medio y Urabá; y en 32 de los 1.103 municipios, encabezados por Barrancabermeja, los cuatro municipios bananeros de Antioquia, San Alberto, Puerto Wilches y, desde 1990, ciudades como Medellín, Cali, Montería, Valledupar y Barranquilla.

En cuanto a los autores, en una de las fuentes con mayor información como es la ENS, 77,96% de los homicidios registrados carecen de cualquier información sobre autoría, 14,14% atribuyen la autoría a los paramilitares, 5,13% a las guerrillas y 1,71% a agentes del Estado. Sin embargo, el tema más decisivo en la pregunta por los autores y las responsabilidades, no es ni siquiera el de las estructuras armadas ejecutoras de las violaciones y sus mandos o “jefes operativos”, como los denomina el Informe; sino el tema de los cómplices y los instigadores, sobre el que precisamente existen menos resultados de los procesos judiciales y menos información en las fuentes.

Aunque se abordan algunos casos conocidos de complicidades de empresas privadas con grupos paramilitares, este Informe llega hasta lo que las sentencias y los registros de las fuentes facilitan, a partir de lo cual, en el epílogo de propuestas formula, la necesidad fundamental de la cooperación de todos los actores, primordialmente del Estado, para superar la realidad actual de desinformación y de altos índices de impunidad al respecto.

Al analizar las cifras por departamentos y municipios, y aún más, al cruzar la variable geográfica con la de los sindicatos más afectados, el Informe propone la hipótesis de la sistematicidad de la violencia contra los sindicalistas y los trabajadores sindicalizados en Colombia.

Especial atención debe prestar el Estado a la implicación y complicidad de algunos de sus agentes, militares o civiles, en violaciones de derechos humanos. El informe se detuvo especialmente en los cruces entre el DAS y el grupo criminal de las AUC, sobre los cuales ya existen sentencias tanto en la llamada jurisdicción penal especializada de descongestión como en la Corte Suprema de Justicia.

El otro gran debate de este Informe es el de los móviles que ocasionan el hecho violento. Sobre este tema también se partió de la escasa información proporcionada por las sentencias judiciales y por las otras fuentes. En más de la mitad de las 223 sentencias analizadas por DeJusticia (2010) en las que se halla alguna relación de la víctima con el sindicalismo, el juez dictaminó que el móvil de los victimarios había sido el antisindical, expresado en lo que DeJusticia llama el “prejuicio insurgente” contra la víctima, o en otras palabras, la estigmatización de los “sindicalistas como guerrilleros”.

El móvil antisindical, o mejor aún, el móvil de lo sindical en la violencia, no es privativo de un solo autor; sino ha impulsado acciones de autores opuestos como son las guerrillas y los paramilitares, y también los agentes del Estado. Pero ha obrado en unos y otros de distinta manera: expresado como el estereotipo de estigma del “sindicalista guerrillero”, es más frecuente en el autor paramilitar y en el autor agentes del Estado que en otros autores.



Fotografía: César David Martínez, Cortesía ENS.

Así se llega, en el Informe, a partir del diagnóstico, a la última pregunta que propicia, a su vez, un debate: ¿qué se ha hecho hasta ahora y con qué resultados? Aunque la pregunta debe interpelar a todos los actores y a la sociedad en conjunto, está dirigida sobre todo al Estado, como lugar de convergencia de los actores y garante de los derechos de todos los ciudadanos y en este caso de las víctimas.

Un balance discreto de lo mucho o poco logrado hasta ahora, en otras palabras un balance de políticas públicas, es el punto de partida necesario para llegar a identificar lo que puede hacerse en adelante como contribución a la superación del problema, especialmente desde la perspectiva de los derechos de las víctimas y de sus organizaciones, a la verdad, la justicia, la reparación, la no repetición y la protección frente al riesgo.

Este análisis y todas las discusiones que generó durante un ejercicio de más de dos años se constituye en un acervo importante de información que pretende contribuir a la erradicación de este tipo de violencia. En ese sentido, las iniciativas y propuestas, recogidas en el epílogo, son el punto culminante de un Informe que desde el comienzo se enmarcó en una intención propositiva. Las propuestas están dirigidas a los tres actores sociales comprometidos –Estado, centrales sindicales y sector empresarial– y representan para los tres un reto.



Epílogo

Propuestas que comprometen a los actores frente a la superación del problema

De la aproximación a los hechos de violencia contenida en este Informe, en especial pero no solamente en el último capítulo, se desprende un repertorio de acciones que los grandes actores comprometidos en este proyecto han propuesto, o que pueden serles propuestas.

Iniciativas para el Estado en materia de judicialización

Se propone la concertación con los sectores políticos y sociales, entre estos el sindical, de una política criminal efectiva y a largo plazo uno de cuyos capítulos sea el de las violaciones de derechos humanos de los sindicalistas. En esta misma materia, la necesidad de una decisión política del Estado, que comprometa en esta misma materia, se plantea la necesidad de una ampliación de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y de los jueces; así como cambios en la estructura de la Subunidad de Investigación de Delitos contra Sindicalistas y la Jurisdicción Penal Especial de Descongestión.

Iniciativas para el Estado en materia de reparación individual y colectiva

Se propone la promoción de acciones reparadoras de memoria histórica, a los jueces ser más solícitos en incluir la determinación de medidas de reparación en las sentencias, y al gobierno en particular la implementación de un programa de reparación colectiva específicamente dirigido a las organizaciones sindicales afectadas por las violaciones de derechos humanos contra sus afiliados. Además se proponen acciones para el restablecimiento del buen nombre de las víctimas y de sus sindicatos, la supresión en los discursos oficiales de aquellas referencias tendientes a comparar las acciones sindicales con acciones guerrilleras, y la puesta en marcha de campañas en defensa del sindicalismo.

Iniciativas para el Estado en materia de prevención y protección

Se plantea la necesidad de concebir una gran política pública de prevención y protección a sindicalistas, más allá de los aciertos y defectos de los programas de protección existentes; la inclusión de una sección de alertas de riesgo de la población sindicalizada dentro del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo; ampliación de la cobertura del programa de protección del Ministerio del Interior; monitoreo y seguimiento de aquellos solicitantes a quienes se les haya negado la inclusión en dicho programa; y medidas para mejorar el funcionamiento de su Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos (CRER) y los estudios técnicos de riesgo.



Iniciativas para el Estado y las fuentes no oficiales en materia de información

Se propone el mantenimiento y profundización de la transparencia y voluntad de verdad de la base de datos del Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República; y una profunda comunicación e intercambio de información entre esta base de datos que es la oficial, y las de fuentes no oficiales.

Iniciativas para las organizaciones sindicales

Se les propone la participación activa e independiente en proyectos que busquen esclarecer la situación de la violencia contra el sector; la disposición a denunciar ante las autoridades y colaborar en las investigaciones; el emprendimiento de acciones de reclamación de reparación colectiva; el acompañamiento y asesoría a las víctimas y sus familias en el momento de instaurar reclamaciones de reparación; el desarrollo de iniciativas de capacitación a sus dirigentes y afiliados en los temas de reparación y en los de tramitación de peticiones para ser aceptados en los programas de protección; la reiteración y publicidad de su distanciamiento de grupos armados ilegales; el incremento de la capacidad de las organizaciones para concertar estrategias encaminadas a mejorar la imagen del sindicalismo; el seguimiento a los casos de solicitudes denegadas de inclusión en los programas de protección; y la puesta en práctica de medidas de autoprotección complementarias aunque no sustitutivas de las del Estado.

Iniciativas para el sector empresarial

Se le propone apoyar y contribuir en proyectos que busquen un mayor esclarecimiento del problema de violencia contra sindicalistas; dar a conocer más la disposición que siempre ha mantenido de colaborar con las autoridades en eventuales casos de complicidad de personas o establecimientos con grupos criminales para la violación de derechos humanos de los trabajadores; la reiteración de sus pronunciamientos ya formulados en relación con el importante papel del sindicalismo en la democracia; y asumir la responsabilidad compartida en la protección de sus trabajadores, sin que esto implique suplir la obligación del Estado.

Iniciativas para los tres actores: Estado, organizaciones sindicales y sector empresarial

Se les propone establecer compromisos conjuntos para el reconocimiento de la existencia de un problema de violencia, renunciando a la visión estereotipada del “sindicalista guerrillero”; y la continuidad del compromiso de sindicatos, sector empresarial y Estado, de desautorizar y no proteger de ninguna manera a quienes individual o institucionalmente puedan tener responsabilidad como autores, cómplices o instigadores, en actos de violaciones contra los dirigentes y miembros de las organizaciones sindicales.

Iniciativas para los medios de comunicación y la sociedad

Se les propone seguir en la tarea de contribuir al esclarecimiento de la verdad y tomar distancia del “prejuicio insurgente”, con el que en muchas oportunidades se mira la actividad de los sindicatos.



Bibliografía

- Abad Faciolince, Héctor. 2006. *El olvido que seremos*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Asociación Nacional de Empresarios Colombianos (ANDI). 2010. Sentencias en las causas penales por delitos en contra de sindicalistas. Bogotá.
- Aranguren, Mauricio. 2001. *Mi confesión. Carlos Castaño revela sus secretos*. Bogotá: Editorial Oveja Negra.
- Archila Neira, Mauricio. 1995. *Cultura e identidad obrera: Colombia 1910-1945*. Bogotá: Cinep.
- Archila Neira, Mauricio; Delgado Guzmán, Álvaro. 1995. *¿Dónde está la clase obrera? huelgas en Colombia 1946-1990*. Bogotá: Cinep.
- Bergquist, Charles Wylie. 1988. *Los trabajadores en la historia latinoamericana: estudios comparativos de Chile, Argentina, Venezuela y Colombia*. Traducción Gabriel Iriarte Núñez. Bogotá: Siglo XXI.
- Berinstaín, Carlos Martín. 2010. *Diálogos sobre la reparación. Experiencias en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos* (tomo II). Bogotá: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad Santo Tomás y PNUD-Colombia.
- Botero Herrera, Fernando. 1990. *Urabá: colonización, violencia y crisis del Estado*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Carrillo, Jorge; Rodríguez, Abel; Garzón, Angelino. 1987. Debate. La CUT: entre el sindicalismo y la política. En: Revista *Análisis Político*, mayo-agosto. Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri). Universidad Nacional de Colombia.
- Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJusticia). 2010. Evaluación de la judicialización de delitos contra trabajadores sindicalizados. Informe realizado en el marco del proyecto. Bogotá.
- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). 2010. Incidencia de la violencia contra los trabajadores sindicalizados y evolución de su protesta. Informe realizado en el marco del proyecto. Bogotá.
- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). 2008. Marco conceptual: Banco de datos de derechos humanos y violencia política. Revista *Noche y Niebla*. Bogotá: Cinep, octubre.
- Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE) de la Universidad Externado de Colombia. 2010. Evaluación de las políticas del Estado colombiano, de prevención y protección a líderes sindicales y trabajadores sindicalizados. Informe realizado en el marco del proyecto. Bogotá.
- Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto (Cerac). 2010. Estado del arte sobre la medición de la violencia de los trabajadores sindicalizados en Colombia y estado de situación 1984-2009. Informe realizado en el marco del proyecto. Bogotá.



- Corporación Nuevo Arco Iris (CNAI), 2010. La relación entre el conflicto armado y la victimización de los trabajadores sindicalizados 1984-2009. Informe realizado en el marco del proyecto. Bogotá.
- Comisión Colombiana de Juristas. 2011. Denegación de justicia y proceso penal. Los derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos y el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004). Bogotá: Coordinación Editorial Corporación Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" y CCJ. Marzo.
- Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) y Escuela Nacional Sindical (ENS). 2011. Cuaderno de Derechos Humanos (23). Violencia antisindical e impunidad en el 2010. Medellín: Ediciones Escuela Nacional Sindical.
- Cubides, Fernando Cubides; Olaya, Ana Cecilia; Ortiz, Carlos Miguel. 1998. *La violencia y el municipio colombiano 1980-1997*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Cuéllar, María Mercedes. 2009. *Los sindicatos y la asignación del ingreso en Colombia: un siglo de historia laboral*. Bogotá, Universidad de los Andes, Asobancaria.
- Díaz, Catalina. 2010. La reparación para trabajadores sindicalizados y líderes sindicales víctimas. Documento de proyecto Bogotá.
- Dudley, Steven. 2004. *Walking Ghosts. Murder and guerrilla politics in Colombia*. Nueva York: Routledge.
- Dudley, Steven. 2008. *Armas y urnas: historia de un genocidio político*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Echandía Castilla, Camilo. 2010. Incidencia del conflicto armado y la conducta de sus protagonistas en los homicidios de sindicalistas. Documento realizado en el marco del proyecto. Bogotá.
- Echandía Castilla, Camilo. 2006. *Dos décadas de escalamiento del conflicto armado en Colombia 1986-2006*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Echandía Castilla, Camilo. 1999. Expansión territorial de las guerrillas colombianas: geografía, economía y violencia. En: *Reconocer la guerra para construir la paz*. Bogotá: Editorial Norma.
- Embajada de Estados Unidos. 2011. Leveling the playing field: Labor protections and the US-Colombia trade promotion agreement. 7 de abril.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). 2010. Estudio sobre la cultura frente al sindicalismo en Colombia. Informe realizado en el marco del proyecto. Bogotá.
- Escuela Nacional Sindical (ENS). 2011. Revista *Cultura y Trabajo*. 26 de mayo.
- García, Clara Inés. 1996. *Urabá: región, actores y conflicto 1960-1990*. Medellín: INER.



- Godio, Julio. 1983. *Sindicalismo y política en América Latina*. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (Ildis).
- González, Fernán; Bolívar, Ingrid; Vásquez, Teófilo. 2007. *Violencia política en Colombia. De la Nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá: Cinep.
- Gutiérrez Sanín, Francisco. 2006a. *Lo que el viento se llevó. Los partidos políticos y la democracia en Colombia 1958-2002*. Bogotá: Editorial Norma.
- Gutiérrez Sanín, Francisco. 2006b. Estado, control paramilitar y orden político en Colombia. En: *Nuestra guerra sin nombre. Transformación del conflicto en Colombia*. Bogotá: Editorial Norma - Iepri.
- Guzmán Campos, Germán; Borda, Fals Orlando; Umaña Luna, Eduardo. 2005. *La violencia en Colombia*. Bogotá: Taurus.
- Herrera, Beethoven (editor). 2005. *Luis Anderson, sindicalista global*. Bogotá: ORIT.
- Jiménez Gómez, Carlos. 1986. *Una Procuraduría de opinión: informe al Congreso y al país 1982-1986*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación.
- Joinet, L. 1997. Informe final revisado acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (derechos civiles y políticos). Preparado por L. Joinet de conformidad con la Resolución 119 de 1996 de la Subcomisión, ONU, Comisión de Derechos Humanos, 49 periodo de sesiones. (Doc. E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev. 1) anexo II.
- Kalyvas, Stathis. 2000. *The logic of violence in Civil War*. Nueva York, marzo.
- Laclau, Ernesto. 1985. Tesis acerca de la forma hegemónica de la política. En: Labastida, Julio y Martín del Campo (coordinadores). *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Leal Buitrago, Francisco. 2002. La seguridad nacional a la deriva. Del Frente Nacional a la Posguerra Fría. En: *Colombia 2002*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- LeGrand, Catherine. 2010. Ponencia presentada en el marco del Seminario Internacional sobre Derechos Humanos y Sindicalismo. Bogotá: PNUD, noviembre.
- Medina Gallego, Carlos. 1990. *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: origen, desarrollo y consolidación. El caso de Puerto Boyacá*. Bogotá: Editorial Documentos Políticos.
- Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA). 2006. Sexto informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia.
- Ortiz, Carlos Miguel. 2007. *Urabá: pulsiones de vida y desafíos de muerte*. Medellín: La Carreta Editores.
- Ortiz, Carlos Miguel. 1991. Violencia política de los 80. En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (18-19)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ortiz, Carlos Miguel. 1985. *Estado y subversión en Colombia*. Bogotá: Editorial Cerec y Uniandes.
- Palacios, Marco. 1995. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá: Editorial Norma.
- Pardo Rueda, Rafael. 2007. *Fin del paramilitarismo ¿es posible su desmonte?* Bogotá: Ediciones B.



- Pécaut, Daniel. 2010. Ponencia presentada en el conversatorio No. 8 realizado en el marco del proyecto. Bogotá, julio.
- Pécaut, Daniel. 2003. *Violencia y política en Colombia: elementos de reflexión* (edición y traducción, Alberto Valencia Gutiérrez). Medellín: Hombre Nuevo (primera edición).
- Pécaut, Daniel. 2001. *Guerra contra la sociedad*. Bogotá: Espasa (primera edición).
- Pécaut, Daniel. 1997. *De la violencia banalizada al terror: el caso colombiano*. En: *Controversia* (171). Bogotá: Cinep, diciembre.
- Pécaut, Daniel. 1987. *Orden y violencia: Colombia 1930-1954*. Bogotá: Editorial Cerec y Siglo XXI.
- Peña, Abilio. 2004. Exodo, retornos y resistencias: una aproximación teológica al desplazamiento forzado. En: Revista *Theologica Xaveriana* (149), enero-marzo.
- Pizarro Leongómez, Eduardo. 2011. *Las FARC (1949-2011). De guerrilla campesina a máquina de guerra*. Bogotá: Editorial Norma.
- Policía Nacional. 1986. Revista *Criminalidad* (115).
- Policía Nacional. 1987. Revista *Criminalidad* (118).
- Ramírez Tobón, William. 1997. *Urabá*. Bogotá: Editorial Planeta, 1997.
- Reyes Posada, Alejandro. 1991. Paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias. En: *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Bogotá: Iepri - Editorial Cerec (segunda edición aumentada).
- Romero, Amanda. 1994. *Magdalena Medio, luchas sociales y violaciones de derechos humanos, 1980-1992*. Bogotá: Corporación AVRE.
- Romero Vidales, Mauricio. 2003a. Paramilitarismo y autodefensas (1982-2003). Bogotá: Iepri-Temas Hoy.
- Romero Vidales, Mauricio. 2003b. Reform and Reaction: the paramilitary groups in Colombia. En: *Irregular armed forces and their role in politics and State formation*, Cambridge. Cambridge: University Press.
- Sánchez, Gonzalo; Meertens, Donny. 1982. *Bandoleros, gamonales y campesinos*. Bogotá: El Ancora Editores.
- Silva Romero, Marcel. 2005. *Flujos y reflujos: reseña histórica sobre el derecho laboral colectivo colombiano*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Stathis, Kalyvas. 2000. *The logic of violence in Civil War*. Nueva York. Marzo.
- Tarrow, Sidney. 1994. *Power in movement: Social movements, collective action, and politics*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Tobón, Luz María. 2010. Relato de una historia de contrastes. Documento realizado en el marco del proyecto. Bogotá.
- Uribe de Hincapié, María Teresa. 1992. *Urabá: ¿región o territorio?* Medellín: Corpourabá y Universidad de Antioquia.
- Vega Cantor, Renán, et ál. 2009. *Petróleo y protesta obrera: la USO y los trabajadores petroleros de Colombia*. Bogotá.



